

ACUERDO NÚMERO 009 DE 2005
(15 de febrero)

Por el cual se fijan los derechos pecuniarios del Programa de Postgrado ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Estatuto General o Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993, Artículo 13, numeral 9

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Fijar en diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes el valor total de los derechos pecuniarios de matrícula para los estudiantes del programa de Postgrado Especialización en Entrenamiento Deportivo de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División Financiera, División de Sistemas, División de Admisiones, Registro y Control Académico y a Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil cinco (2005).

HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
Presidente